LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 18/2016 – ID N° 316.850
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA II NORTE SECTOR 1 DEL SENEPA"
PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a **los 28 días del mes octubre del año dos mil diez y seis**, siendo las 10:30 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LC N° 18/2016 "Locación de Inmuebles para la Zona II Norte Sector 1 del SENEPA" - Id N° 316.850**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas está conformado por: **C.P. ANA ROJAS** y **el LIC. CRISTINO SCHREIBER**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y la **Lic. MIRNA SAMANIEGO**, en representación de la Servicio de Erradicación del Paludismo – SENEPA.

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: el llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 316.850, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 52.200.000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos mil), con carácter Plurianual.

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 250, FF 30, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio Fiscal 2016 es de Gs. 14.500.000- (catorce millones, quinientos mil.), asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3105/2016, de fecha 05/09/2016 y la Plurianulidad para los ejercicios 2017 y 2018 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

c) **Aprobación de la Convocatoria**: Dictamen 26/2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, por la cual se propone el inicio del proceso de locación de Inmueble; y la Resolución D.G.O.C. N° 964/2016, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.-

d) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 29/09/2016.

e) **Adendas Emitidas:** no cuenta con adenda emitida

f) **Sistema de Adjudicación:** por **ITEM**.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 2051, y atendiendo que es un llamado de Locación Determinado, fue invitado a participar de este llamado al Señor EDILBERTO ARIEL AUADA GONZALEZ, En fecha **12 de octubre de 2016**, a las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre, cuyo detalle se expone a continuación:

Nº	Nombre de las Empresas participantes	Monto de la Oferta en Guaraníes – IVA INCLUIDO
1	EDILBERTO ARIEL AUADA GONZALEZ	52.200.000.-

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

C.P. Ana Marta Rojas, Jefe
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Mirna V. Samaniego Ruiz Diaz
SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 18/2016 – ID N° 316.850
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA II NORTE SECTOR 1 DEL SENEPA"
PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

4. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. Verificación de Documentos Requeridos

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, se precedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitad en el PBC a la firma **EDILBERTO ARIEL AUADA GONZALEZ**, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES	CALIFICACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

1.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firma **EDILBERTO ARIEL AUADA GONZALEZ.**

Primeramente se verifica en el punto que antecede que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

C.P. Ana María [illegible]
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Mirna N. Samaniego Ruiz Diaz
SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 18/2016 – ID N° 316.850
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA II NORTE SECTOR 1 DEL SENEPA"
PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

El resultado del análisis se expone a continuación:

N°	EMPRESA/CONSORCIO	C. I. N°	Observación
1	EDILBERTO ARIEL AUADA GONZALEZ	1.543.116	NO REGISTRA DATOS.-

4.3. **INHABILITADOS POR LA DNCP**:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que la empresa: **EDILBERTO ARIEL AUADA GONZALEZ.**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

2. ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:

2.1. **CUADRO COMPARATIVO**: se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03. El detalle se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe.

2.2. **ESTIMACIÓN DE COSTOS**: se procede a analizar si el costo ofertado por la firma para el ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

Nº	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	EDILBERTO ARIEL AUADA GONZALEZ			PRECIO REFERENCIAL SOBRE EL COSTO UNITARIO	% DE VARIACION
					Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
1	Locación de Inmueble para la Zona II Norte Sector 1 del SENEPA	Finca N° 3.707	Ruta 11 Juana María de Lara, camino a Puerto Antequera del Barrio Virgen de Fátima del Departamento de San Pedro	18	Meses	2.900.000.-	52.200.000.-	2.900.000.-	0%
TOTAL GENERAL IVA incluido						2.900.000.-	52.200.000.-	2.900.000.-	0%

Conforme al resultado expuesto, se verifica que el costo total de la oferta presentada se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Mirna N. Dominguez Ruiz Diaz
SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 18/2016 – ID N° 316.850
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA II NORTE SECTOR 1 DEL SENEPA"
PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

7 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Analizada la oferta presentada por el Señor **EDILBERTO ARIEL AUADA GONZALEZ**, se puede visualizar que la misma ofrece en alquiler el inmueble ubicado en Ruta 11 Juana María de Lara, camino a Puerto Antequera del Barrio Virgen de Fátima del Departamento de San Pedro, según se solicita en las especificaciones técnicas.

8 CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y condiciones, **este comité coincide en recomendar cuanto sigue**:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **LC N° 18/2016 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA II Norte del Sector N° 1 DEL SENEPA", ID N° 316.850**, a **EDILBERTO ARIEL AUADA GONZALEZ**, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	EDILBERTO ARIEL AUADA GONZALEZ		
					Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	Locación de Inmueble para la Zona II Norte de Sector N° 1 del SENEPA	Finca N° 3.707	Ruta 11 Juna María de Lara, camino a Puerto Antequera Barrio Virgen de Fátima del Departamento de San Pedro.	18	Meses	2.900.000.-	52.200.000.-
TOTAL GENERAL IVA incluido							**52.200.000.-**

Guaraníes Cincuenta y dos millones doscientos mil.-

b) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Lic. Mirna Samaniego

Representante del SENEPA

C.P. Ana María Rojas

Representante de la SUOC S3

Lic. Cristino Schreiber

Representante de la SUOC S3

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social							
Sub Unidad Operativa de contrataciones – SUOC S3							
Servicio Nacional de Erradicacion del Paludismo							
Locacion de Inmueble - LC N° 18/2016 - ID N° 316.850- Para la Zona II Norte Sector 1 del SENEPA - Plurianual.							
ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas							
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	REGINO ESPINOLA PEREIRA	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	Locación de Inmueble para la Zona II Norte Sector 1 del SENEPA	Meses	Unidad	18	2.900.000	52.200.000
						Total IVA Incluido	52.200.000

Guaranies: Cincuenta y dos millones doscientos mil.-

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Mirna N. Samaniego Ruiz Díaz
SENEPA